

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO
INTERINO, DEL PUESTO SANITARIO 47376, TÉCNICO DE ANÁLISIS
EPIDEMIOLÓGICO DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD**

Vista la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2009, formulada por el presidente de la Comisión de Valoración constituida para la selección de personal funcionario interino, para la provisión del puesto arriba mencionado y en virtud de la competencia delegada que tengo atribuida en el art. 2 de la Orden de 31 de mayo de 2006, de la Conselleria de Sanidad, por la que se delegan atribuciones en materia de personal en determinados órganos de la Conselleria, **RESUELVO**:

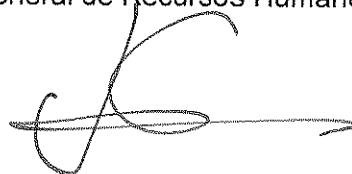
La adjudicación definitiva mediante **nombramiento de funcionario interino del puesto 47376**, técnico de análisis epidemiológico, adscrito a la Conselleria de Sanidad, a favor de **don Jordi Pérez Panadés**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo que correspondan a su domicilio o al de la sede de este órgano, mediante el procedimiento abreviado previsto en el art. 78 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, con carácter previo y en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el conseller de Sanidad.

Valencia, 15 de septiembre de 2009

El Director general de Recursos Humanos



José Cano Pascual



Micer Mascó, 31-33
46010 VALÈNCIA
Tel. 96 386 66 01
Fax 96 386 92 33

**PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE
FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DEL PUESTO 47376, TÉCNICO DE ANÁLISIS
EPIDEMIOLÓGICO**

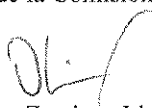
Reunida la Comisión de Valoración el día 10 de septiembre de 2009 y de acuerdo con las bases de la convocatoria para la provisión, mediante nombramiento interino, del puesto 47376, Técnico de Análisis Epidemiológico, aprobada por resolución de 5 de junio de 2009, del Director General de Recursos Humanos; una vez transcurrido el plazo para la formulación de alegaciones por los participantes y no habiéndose recibido ninguna alegación, se aprueba la lista definitiva con las calificaciones obtenidas por todos los aspirantes al proceso selectivo, que figuran a continuación, con el desglose en los apartados 1) Baremo de Méritos y 2) Entrevista:

CANDIDATO/A	1. Baremo de méritos						Subtotal 1	2. Entrevista	PUNTUACIÓN TOTAL
	a	b	c	d	e				
Pérez Panadés, Jordi	5,00	8,00	2,00	0,00	0,00	15,00	17,00	32,00	
García García, Francisco	9,00	4,50	2,00	0,60	0,00	16,10	14,50	30,60	
Murcia Hinarejos, Mario	12,00	3,00	0,00	0,60	0,00	15,60	14,50	30,10	
Abellán de Andrés, Carlos	8,00	2,45	1,00	0,60	0,00	12,05	15,50	27,55	
Vidal Ocabo, Enrique	4,00	3,00	0,00	0,60	0,00	7,60	18,60	26,20	
Estarlich Estarlich, M ^a Luisa	4,00	5,40	0,75	0,00	0,00	10,15	15,30	25,45	
Pina Romero, José Aurelio	7,00	3,00	1,00	0,00	0,00	11,00	14,15	25,15	
Miralles Bueno, Juan José	8,90	3,00	1,00	0,00	0,00	12,90	11,88	24,78	
Ferreros Villar, Inmaculada	7,00	3,00	1,00	0,60	0,00	11,60	13,00	24,60	
Torrubiano Domínguez, Jordi	8,20	2,40	1,00	0,40	0,00	12,00	12,10	24,10	
Belda García, Ana María	6,00	4,50	2,00	2,00	0,00	14,50	8,10	22,60	
Hevilla Cucarella, Enrique Bernardo	10,00	2,40	1,00	0,00	0,00	13,40	6,50	19,90	
Gimeno Hernández, Lorena	0,50	2,10	1,00	0,00	0,00	3,60	5,80	9,40	

- 1) Baremo de méritos (máx. 30 puntos)
- 1.a) Formación académica y profesional (máx. 13 puntos)
 - 1.b) Experiencia laboral (máx. 8 puntos)
 - 1.c) Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)
 - 1.d) Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 2 puntos)
 - 1.e) Discapacidad (máx. 5 puntos)
- 2) Entrevista (máx. 20 puntos)

De acuerdo con la puntuación total obtenida por los aspirantes, la Comisión de Valoración propone elevar a definitiva la propuesta para que el nombramiento en el puesto 47376, Técnico de Análisis Epidemiológico, se realice en favor de **D. Jordi Pérez Panadés**.

Valencia, 10 de septiembre de 2009
El Presidente de la Comisión de Valoración


 Óscar Zurriaga Llorens